

27 \$

ARANGO MEJÍA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Señora

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 02028903 00010000

Folios: 11

Fecha (AND): 2002-10-18 15:40:17

Trámite: 002 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REFERENCIA: Expediente: **02.28903**
Solicitante: **GLORY INNOVATIONS INC.**
Asunto: **Radicación Poder**

ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **80.410.504 de Usaqué**n, Abogado con Tarjeta Profesional Número **71.254 del Consejo Superior de la Judicatura**, actuando en mi calidad de Apoderado de la Sociedad **GLORY INNOVATIONS INC.**, sociedad domiciliada en la ciudad de Taipei (Taiwán) R.O.C., me dirijo a Usted con el fin de anexar los siguientes documentos que me acreditan como apoderado de dicha sociedad en Colombia para efectos de trámites relacionados con la Propiedad Industrial:

1.- Copia autenticada del poder debidamente otorgado al suscrito por parte del Representante Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** debidamente legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en Inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8791), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

2.- Copia autenticada del documento consistente en una certificación consular en el cual se acredita la Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante **GLORY INNOVATIONS INC.** debidamente legalizado y consularizado de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. En razón a que el documento fue recibido en inglés se anexa copia auténtica de la traducción oficial del mismo (Número 8792), la cual igualmente tiene la legalización requerida.

Cabe anotar que los originales de dichos documentos reposan dentro del Expediente Número 02.72534, en el cual se tramita otra solicitud de patente de invención a nombre de esa misma sociedad.

Cualquier Información adicional o notificación en relación con la presente comunicación, las recibiré en la Secretaría de su Despacho o en las oficinas ubicadas en la Carrera 9 Número 81-48 Oficina 203 de Bogotá D.C., Teléfono 3171310.

Atentamente.


ENRIQUE ARANGUREN LAURENS
C.C. 80.410.504 de Usaquén
T. P. No: 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8791 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 30 de agosto de 2002.

LEGALIZACIONES DE UN PODER CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, OTORGADO POR GLORY INNOVATIONS INC. al Dr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS.

PODER SUSCRITO por el señor LIU, Kuo Ching, Director Ejecutivo de GLORY INNOVATIONS INC.

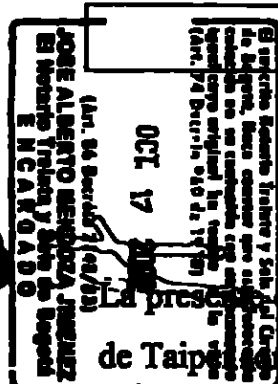
RECONOCIMIENTO NOTARIAL

CASO NO. 0429

29 de julio de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito, ROC)

(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan



LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

No 84498

La presente certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos.

30 de julio de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div. Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No. 74855 expedido por el Ministerio de relaciones Exteriores de la República de Panamá, suscrito por Steve

 María Mercedes Uricoechea T.
Res. No. 10607 M. J. 1981
Traductora Intérprete

Sha; (2) legalización de la firma anterior por parte del Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 8 de agosto de 2002; (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 9 de agosto de 2002, bajo el No 372; y legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 22 de agosto de 2002, bajo el No. 497551.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

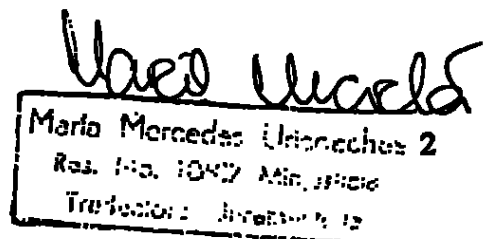
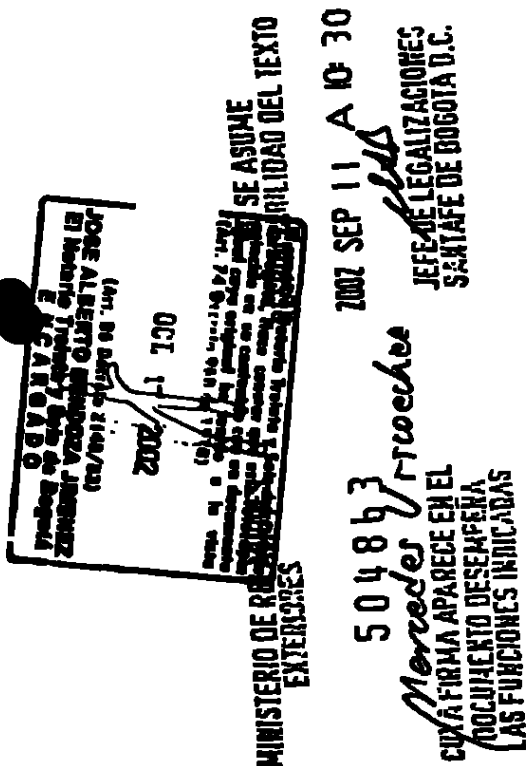
MARIA MERCEDES URICOECHA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DERE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8791



POWER OF ATTORNEY

The undersigned,

LIU, Kuo-Ching

As Executive director

of GLORY INNOVATIONS INC.

a corporation duly organized and existing according to the Laws of

TAIWAN, R.O.C.

hereby appoint Mr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, as our duly empowered Attorney in fact, having the authority to represent our interests in Colombia in respect to any and all intellectual property matters, including but not limited to trademarks, patents, industrial secrets, utility models, industrial designs, commercial names, copyrights, neighboring rights, as well as sanitary registrations. To this effect said attorney shall have full powers: to file registration, renewal or change of name applications; to effect withdrawals, waivers, disclaimers; to lodge or contest claims, legal actions, recourses, or oppositions; to initiate or contest cancellation or nullity proceedings; to prepare and file intellectual property lawsuits or contest them; to file proofs, documents, to transact, submit the dispute to arbitration, withdraw, including the authority to delegate this Power of Attorney. In order to fulfill this commitment, the attorney may represent our interests before any Court of Law or of Administrative Jurisdiction, or any other authorities.

We witness that we stamp our signature

NOTARY PUBLIC NOTARIO PUBLICO

03/2/2002 JUL 2'9 2002
本文件係簽名處蓋章：經臺灣臺北地方法院所屬民間
公證人陳建雄
Attestat at the Cheng-Yuan Tainan Notary Public Office,
Taiwan-Taipei District Court, R.O.C., that the
signature(s)/seal(s) in this document is/are
authentic.
Notary Public 陳建雄
Chen-Yuan

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

497551
Cesar Jimenez
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES DE

105
1212
0459

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



8791
30
=006.00

en su calidad de 02 P.A. 1061

una compañía legalmente existente y organizada de conformidad con las Leyes de

por este medio nombramos como nuestro Apoderados Especial ante las oficinas, autoridades y funcionarios de la República de Colombia Ecuador al Dr. ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, con completa autoridad para representarnos en relación con todos los asuntos de Propiedad Intelectual, incluyendo, sin limitación, marcas, patentes, secretos industriales, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres comerciales, derechos de autor, derechos conexos, así como registros sanitarios y variedades vegetales. Para este efecto el apoderado tendrá plenas y suficientes facultades: para presentar solicitudes de registro, renovación, transferencia o cambio de nombre, retiradas, solicitar reservas, renunciarias; para presentar reclamos, recursos, oposiciones, o contestarlos; para iniciar o defender procedimientos de nulidad o cancelación; para transigir, someter la disputa a arbitraje, desistir, para actuar en cualquier juicio de propiedad intelectual; para presentar pruebas, para tachar o impugnar pruebas contrarias; recusar jueces y contratar peritos; para pagar impuestos, tasas y similares; justificar explotaciones de patentes y uso de marcas y demás derechos de propiedad intelectual e industrial; recibir bienes y documentos en general con referencia a los asuntos expresados. Para este objeto, el mencionado apoderado está autorizado a representarnos, por sí o mediante delegación, ante cualquier autoridad administrativa o judicial.

En fe de lo cual, se firma y rubrica este documento esta día de,

Signature/Firma Liu, Kuo-Ching
Name/Nombre LIU, Kuo-Ching
Title/Función _____

31

No

200298

中華民國外交部

證明台北地院所屬民間公證人簽發日期

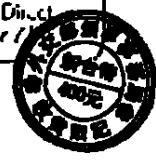
中華民國 91年 7月 30日

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
REPUBLIC OF CHINA, TAIPEI
This is to certify that the
Signature/Seal of Notary Public,
Taipei District Court, is authentic

ON JUL 30 2002

For the Minister and by order
S-L Chen
Chen Shun lin
Division Director
Bureau of Consular Affairs

2



El suscrito Consulado General de Colombia en Panamá, en su calidad de Representante Legal, declara que el presente documento es una copia auténtica del original que se encuentra en el Registro de este Consulado. El Consulado no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento. Estampado en Panamá, R. de Panamá a los 17 días del mes de JULIO de 2002.

Consulado General de Colombia en Panamá
JUAN J. CHAVARRIA GARCIA
Cónsul General

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA
CERTIFICA
Que el Sr. JUAN J. CHAVARRIA G
Queda Autorizado el Presente Documento, Ejerce Legalmente, en la
fecha indicada las Funciones de Legación
y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son
los que usa y emplea en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro
que se lleva en este Consulado. El Consulado no asume responsabilidad
alguna por el contenido de este documento. Estampado en Panamá, R.
de Panamá a los 9 días del mes de 16 de 2002.

Documento No. 372 Valor Pagado US\$ 23

(FIRMA Y SELLO CONSULAR)
Juan E. Hernández Riquelme
Cónsul General



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

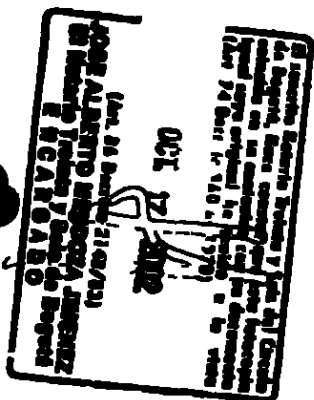
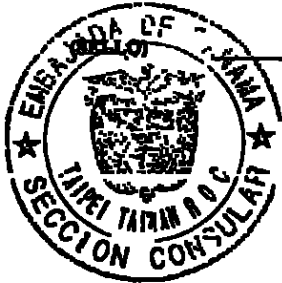
Departamento Consular y
Legalizaciones

CERTIFICADO DE
AUTENTICACION

Recibo Oficial 125158
Arancel 60
Derechos B/ 10 00

Nº 74855

AMP-00



STEVE SHA

El Suscrito

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

FIRMA AUTORIZADA, EMBAJADA DE PANAMA EN TAIPEI,
TAIWAN, R O C

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

CERTIFICA

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice CHEN SHAN-LIN

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de DIVISION DIRECTOR OF
BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS, REP OF CHINA

Dado en la Ciudad de TAIPEI el día 01
del mes de AGOSTO del año 2002

STEVE SHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Embajada de Panama
Taipei Taiwan R. O. C.



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

STEVE SHA

es auténtica del funcionario que el día 01
de AGOSTO año 2002
ejercía el cargo de FIRMA AUTORIZADA DEL CONSULADO
DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN
Panamá 8 de AGOSTO año 2002

Autenticación Nº 121 OS

Firma del funcionario

JUAN J CHAVARRIA G
SUBJEFE DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento MINISTERIO DE RELACIONES

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8792 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 30 de agosto de 2002.

CERTIFICADO CONSULAR REF: LIU KUO-CHING de GLORY INNOVATIONS, INC. Legalizaciones subsiguientes.

**CERTIFICADO CONSULAR
SOCIEDADES**

El suscrito cónsul certifica que la firma que antecede y dice:

LIU, Kuo Ching es auténtica; el firmante es actualmente el Director Ejecutivo de GLORY INNOVATIONS INC. Que está autorizada facultar y que la sociedad se encuentra debidamente constituida y tiene sus oficinas situadas en 5FL., No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yungans Rod. Lujou City, Taipei, de conformidad con las leyes de TAIWÁN, R.O.C.

Lo anterior es cierto luego de una revisión de los documentos correspondientes y por ello da fe.

Firmado en Taipei, el 29 de julio de 2002.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

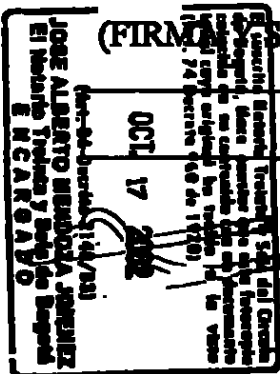
CASO NO. 0428

29 de julio de 2002

Reconocido en la Notaria de Cheng Chien-Yuan, Taiwán Taipei, Corte de Distrito, ROC)

(FIRMA Y SELLO) Cheng Chien-Yuan

LEGALIZACIONES



UK
María Mercedes Uricoechea T.
Res. No. 10607 / 1981
Traductora Juramentada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHINA, TAIPEI

No 84497

La presente certifica que la firma y sello del Notario Público de la Corte del Distrito de Taipei son auténticos

30 de julio de 2002 (FIRMA Y SELLO) Director Div Asuntos Consulares.

EN ESPAÑOL: (1) Certificado de Autenticación No 74857 expedido por el Ministerio de relaciones Exteriores de la Republica de Panamá, suscrito por Steve Sha, (2) legalización de la firma anterior por parte del Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, de fecha 8 de agosto de 2002, (3) legalización de la firma anterior por parte del Consulado General de Colombia en Panamá, de fecha 9 de agosto de 2002, bajo el No 375, y legalización de la firma y cargo anterior por parte del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de fecha 22 de agosto de 2002, bajo el No 497550

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO 18-38 OF 201 PARA SU CONFRONTACIÓN TEL. 623 3301

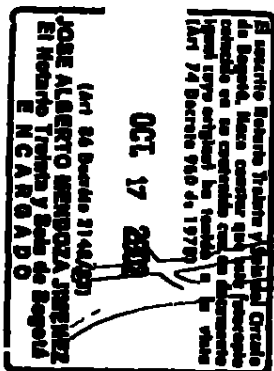
MARIA MERCEDES URICOECHEA T

C C 41 319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES 10607 DEL 31 DE DBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8792



Maria Mercedes Uricoechea
Maria Mercedes Uricoechea
Res. No 10607 Min. Justicia
Traductora Ju. enm. r. d. a.

ENCARGADO
DOCTOR ALBERTO NUÑO JIMENEZ
(Art. 24 Dec. 21-02/12)
OCT 17 2002
(Art. 24 Dec. 21-02/12)
El presente documento tiene validez y es válido en el extranjero
El presente documento tiene validez y es válido en el extranjero
El presente documento tiene validez y es válido en el extranjero

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

504862
Mercedes Virocchia
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 SEP 11 A 10:29

Jab
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

08 08 67

006 00

201061

**CONSULAR CERTIFICATE
CORPORATIONS**

The undersigned consul certifies that the signature that precedes and say

Liu, Kuo-Ching
LIU, Kuo-Ching

is authentic, that the signatory is actually the

Executive director

of

GLORY INNOVATIONS INC.

that is authorize to empower, and that the corporation is duly organized and existing in

5FL, No. 11, Alley 1, Lane 1, Sec. 1, Yungans. Rd, Lujou City, Taipei,

according to the laws of

TAIWAN, R.O.C.

The aforementioned facts certain due to the review of the correspondent documents and for it attests

Sign on the city of TAIPEI on July 29, 2002

Case No. 0428 Date JUL 29 2002
Notary Public *Cheng Chen Yun*
Cheng Chen Yun

Page 1 of 1

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL
2002 JUN 22 A 9
SANTIAPO U. BURGOS

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
05161
COOR. HERNANDEZ
CIVIL Y COMERCIAL
LAS FUENTES

OCT 17 2002
JOSE ALBERTO HERNANDEZ
Hernandez
Hernandez



El suscrito Hernando Trujillo, Jefe del Centro de Seguridad Hacia Ciudadanos de esta Gobernación, informa que se han recibido los datos de la siguiente lista de personas que se encuentran en el extranjero (datos que originó la denuncia a la Policía Local 74 Barrio Vaso 15-170):

1 OCT 17 2002

(Por la Dirección H/C/R)

JOSE ALBERTO MENDOZA AMENDEZ
En México, Toluca y Club de Fútbol
EL CARABOBO

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Case of Sr. (a) John J. CARDONIA G.

Quién Autoriza el Presente Documento, Ejercía Legalmente, en la

factos indicados las Funciones de LEGISLACION

y que la Firma y Sello que en el Documento aparecen como suyos, son

los que usa y se encuentra en sus actos oficiales de acuerdo con el Registro de la Cámara en esta Ciudad. El Ciudadano asume responsabilidad

que se lleva en este Consulado. El Consúl no asume responsabilidad alguna por el contenido de éste documento. Estampado en Panamá, R.

da Paraná a los 2 días del mes de AGT de 2002

201 33

Documento No. 370 Valor Pagado US\$ 23=

GENERAL 11-12-2

DE *W. W. W. W. W.*

(FIRMA Y SELLO CONSULAR)

Center E. Hernandez - DL -

Walter E. Hernandez, Sr.;
Cónsul General

PAVANA

PANAMA



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

=====

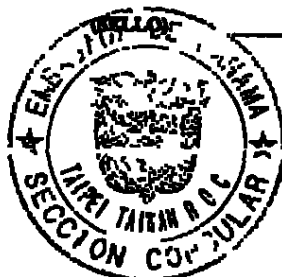
Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACION**

Recibo Oficial 125158
Arancel 60
Pagos B/ 10 00

Nº 74857

AMP-00



119

STEVE SHA
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
Embajada de Panamá
Taipei, Taiwan R. O. C.



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

STEVE SHA

es auténtica del funcionario que el día 01
de AGOSTO año 2002
ejercía el cargo de FIRMA AUTORIZADA DEL CONSULADO
DE PANAMA EN TAIPEI, TAIWAN
8 de AGOSTO año 2002
Firmado de 119 OS

Autenticación Nº

Firma del funcionario

JUAN J CHAVARRIA G
SUBJEFF DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

119 OS

